

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

MODALIDAD I

Proyecto Acciones Estratégicas para la Igualdad y la no Violencia de Género en Quintana Roo  
Folio IMEF\_09  
Meta 6.RI Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

#### I. Antecedentes

Históricamente las mujeres han padecido la falta de oportunidades y el pleno reconocimiento de sus derechos, el trato imparcial que han recibido, es un reflejo de las ideas, valores y creencias que forman parte las sociedades y que atentan contra sus derechos humanos; una muestra de ello es el tiempo que dedican las mujeres a las actividades domésticas con 42.35 horas a la semana, mientras que los hombres 15.20 horas únicamente (Sistema de Indicadores de Género (SIG) del INMUJERES), es así y en todos los ámbitos que las mujeres se encuentran aún inmersas en una situación de desventaja en el acceso, trato, oportunidades y goce de su libertad con respecto a los hombres.

Al paso del tiempo han surgido movimientos sociales a nivel internacional, nacional y local que buscan la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Actualmente, son estos movimientos sociales el impulso de la transformación social, generando cambios y combatiendo la desigualdad de género en todo el mundo, como un componente integral de la justicia para todas las personas.

En México, este activismo ha impulsado diversos instrumentos y mecanismos como leyes, instituciones, ejes, objetivos, programas, políticas, modelos, entre muchas otras figuras, logrando así, que las demandas ciudadanas se conviertan en acciones que formen parte de las agendas gubernamentales, promoviendo su institucionalización como prácticas cotidianas y obligatorias en el quehacer diario. El trabajo conjunto con miras al futuro, permitirá la reconstrucción de una sociedad con perspectiva de género.

Nuestro país, ha demostrado avances significativos en el impulso a los instrumentos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, muestra de ellos es la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombre. Las cuales son instrumentos que orientan y conducen a mediano y largo plazo la política nacional en materia de igualdad.

A nivel local, Quintana Roo, cuenta con su Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y el Programa Estatal de Igualdad

entre Mujeres y Hombres. La elaboración de este último, corresponde al Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), en carácter de instancia rectora en la conducción de las políticas públicas para el acceso a la igualdad sustantiva en los diversos ámbitos.

Bajo este contexto el IQM desarrollará, en el marco del *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017*, la meta 6. *R1 Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Lo cual responde a definir objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias de atención para la nueva administración y sobre todo que responda la demanda del contextos social local.

## II. Objetivo general de la meta

Elaborar la propuesta del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## III. Objetivos específicos de la meta

- Elaborar un diagnóstico de la situación entre mujeres y hombres en Quintana Roo.
- Realizar foros regionales de consulta con mesas temáticas para la elaboración del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Definir los objetivos, estrategias, líneas de acción de atención prioritarias.
- Integrar el documento de propuesta del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

## IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), el cual realizará una investigación documental o de gabinete, sobre la situación o condición en la que se encuentran las mujeres en Quintana Roo y elaborará un documento base del diagnóstico que formará parte del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, misma que servirá para enfocar las líneas de acción de este último.

Sumado a esto, se realizaran tres foros regionales de consulta en las que se abordaran las siguientes líneas temáticas (estas pueden estar sujetas a cambios):

- Marco normativo en materia de igualdad
- Institucionalización de la perspectiva de género
- Autonomía y empoderamiento
- Planeación y programación de la política de igualdad

Se llevaran a cabo en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez. El objetivo, es la recopilación de información complementaria al diagnóstico, así como recabar propuestas de acción. Posteriormente, se realizará el análisis de toda la información para poder definir objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias de atención.

Paralelo a esto se crearan o definirán el o los mecanismos de evaluación y seguimiento (indicadores). Con esto se podrá generar la Propuesta del Programa Estatal de Igualdad, el cual será turnado a los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad para Mujeres y Hombres, así como a los demás actores estratégicos, con el fin de enriquecerlo y/o retroalimentarlo.

En este contexto, es importante mencionar que la propuesta del Programa deberá estar alineada a la normatividad vigente en el estado y a nivel nacional, al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Nacional de Igualdad (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD), así como demás normatividad aplicable en la materia.

Por último la propuesta final será enviada para la revisión y validación de las instituciones correspondientes para los fines procedentes.

## V. Metodología

La metodología de esta meta está basada en investigación y recopilación de información teórica y estadística, así como con base a la experiencia del funcionariado de la administración pública estatal y municipal, aplicada a objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. Esta meta se pretende trabajar con un modelo participativo, específicamente con respecto al desarrollo de foros regionales de consulta.

La meta consta de la elaboración de un diagnóstico de la situación y condición de las mujeres en Quintana Roo y de la realización de tres foros regionales, los cuales se llevaran a cabo en el municipio de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, cada uno tendrá una duración de entre 4 y 5 horas en promedio.

Es importante mencionar que toda la información será presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil entendimiento. Durante los foros, las personas participantes deberán ser guiadas por un facilitador(a) (proveedor/consultoría) quien en un inicio hace una exposición breve del diagnóstico de la situación en que viven las mujeres en Quintana Roo recabada en el diagnóstico preliminar y de acuerdo a la temática de la mesa.

Para el desarrollo de los foros, el IQM se encargara de convocar previamente a las(os) actores estratégicos para poder puntualizar una agenda y calendarización de los foros. Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los meses de septiembre a noviembre del presente año.

Los actores estratégicos con los que se trabajará esta meta son los Ayuntamientos; la Secretaría de Gobierno del Estado; la Secretaría de Desarrollo Económico; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Educación y Cultura; la Secretaría de Finanzas y Planeación (antes Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional); la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría de Salud; la Fiscalía General del Estado (antes Procuraduría

General de Justicia); el Instituto Quintanarroense de la Mujer; el Consejo Estatal de Población; la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado; el Tribunal Superior de Justicia del Estado; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de la Gestión Pública.

De acuerdo a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Quintana Roo, y del Reglamento del mismo, el Programa Estatal deberá contener al menos:

- I. Introducción
- II. Índice
- III. Marco jurídico (internacional, nacional y estatal);
- IV. Diagnóstico;
- V. Objetivos;
- VI. Estrategias;
- VII. Líneas de acción;
- VIII. Metas cuantitativas y cualitativas
- IX. Indicadores
- X. Mecanismos de evaluación
- XI. Presupuesto asignado
- XII. Glosario
- XIII. Bibliografía

Por último, es importante mencionar que la información contenida en este apartado es enunciativa y no limitativa.

## **VI. Periodo de ejecución**

La presente meta se desarrollará entre los meses de julio y noviembre. La recopilación de información y la integración del diagnóstico se realizarán en el segundo trimestre del año, es decir, entre los meses de julio a septiembre. Y los foros de consulta se realizarán entre el tercer y cuarto trimestre del año sin extenderse al mes de diciembre, al igual que la integración del documento final.

## **VII. Perfil de los participantes**

La población directamente beneficiaria de esta meta serán las mujeres de Quintana Roo.

## **VIII. Perfil del prestador de servicios**

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en elaboración de programas, proyectos, políticas

públicas con enfoque género, así como en capacitaciones con perspectiva de género, masculinidades, violencia, derechos humanos, entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a quienes participen en los foros. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de los talleres.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
  - Género
  - Perspectiva de género
  - Violencia de Género
  - Igualdad de género
  - Empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres
  - Marco normativo y acceso a la justicia
  
- Habilidades requeridas:
  - Manejo de grupos de trabajo
  - Trabajo en equipo
  - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo
  - Escucha activa
  - Responsabilidad
  - Manejo del lenguaje Incluyente
  - Sistematización de información y capacidad de síntesis
  - Redacción, ortografía y sintaxis

## IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No.	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Diagnostico preliminar de la situación y condición de las mujeres en Quintana Roo	Quince días antes de los foros	Documento con la sistematización de la información documental y estadística sobre la situación y condición de las mujeres en Quintana Roo
2	Carta descriptiva y metodológica del foro	Quince días antes del foro	Documento en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación del taller.
3	Listas de asistencia por cada foro	Hasta una semana después de concluido los foros	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato excel, así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.
4	Fotografías por sesión cada foro	Versión Impresa  Una semana después de los foros  Versión Digital	Mínimo 10 fotografías por foro: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos trabajando,</li> <li>• De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lana.</li> <li>• Grupal y entrega de constancias con autoridades</li> </ul>

		A más tardar tres días concluido cada foro	(en su caso). Se enviarán al correo electrónico <a href="mailto:ipeg@iqm.gob.mx">ipeg@iqm.gob.mx</a> e <a href="mailto:iampi@gmail.com">iampi@gmail.com</a> , durante las siguientes 24 horas después de cada foro.  Deberán ser tomadas en medida no menor a 1360 x 1800 pixeles, a 300 PPP y en cualquiera de los ángulos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• - Ángulo Normal,</li> <li>• - Ángulo picado,</li> <li>• - Ángulo contrapicado,</li> <li>• - Ángulo panorámico, y</li> <li>• - Ángulo panorámico de 120°</li> </ul> Al final del taller se entregarán en su totalidad impresas en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).
5	Material de presentación utilizado en los foros	Una semana antes de los foros	Documentos utilizados para generar la capacitación como diapositivas, imágenes o dinámicas, etc.
6	Copia de las Constancia de participación	Tres días después de los foros	Documento que se entrega a los participantes que da fe de su participación en la actividad
7	Informe de análisis cualitativo y cuantitativo de los foros (formato anexo)	Cuatro semanas después de los foros	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
8	Documento de sistematización y análisis derivado del foro con propuestas, objetivos, estrategias y líneas de acción por temática	Cuatro semanas después de los foros	Documento que integre las propuestas de los participantes, así como las conclusiones que se generen a raíz de estas y del diagnóstico de la situación de las mujeres en el estado.
9	Documento de Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Cuatro semanas después de los foros	Documento con la propuesta final del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de acuerdo al temario definido por el IQM.

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

## X. Honorarios

El Instituto Quintanarroense de la Mujer acordará con el respectivo proveedor/ra, la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Equidad de Género y la Dirección Administrativa el esquema de pago, mismo que será con base a la entrega de productos solicitados por el IQM en esta meta.

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, sede del evento (local, salón, etc.), coffee break (el cual deberá consistir en fruta, yogurth, pan dulce o galletas, jugos, agua, café, té, hielo y en el caso de cursos de 6 horas en adelante además de lo anterior, contemplar la

comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) y papelería serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que el proveedor haya entregado al IQM los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
2. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte del IQM y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.
3. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
4. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
5. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer  
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón  
C.P. 77000  
RFC. IQM 980515 MV7  
Chetumal, Quintana Roo  
Municipio Othón P. Blanco

## XI. **Ámbito de relaciones**

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.



- ¿Cuáles son las oportunidades identificadas? (desagregar por Institución participante)

### 3. Principales Resultados Cuantitativos

#### 3.1 Resultados Sistematizados

Datos desagregados por actividad:

No.	Fecha	Municipio (s)	Institución	Mujeres	Hombres	Total
1						
2						
3						
		Total				

\* Complementar según sea el caso

#### 3.2 Total de Participantes:

	MUJERES	HOMBRES
TOTAL		
GRAN TOTAL		

CLASIFICACIÓN POR  
RANGOS DE EDAD

	0 - 15	16 - 29	30 - 44	45 - 59	60 y más	Total
Mujer						
Hombre						
Total						

CLASIFICACIÓN POR  
DEPENDENCIA/INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN  
DONDE TRABAJA

	GOBIERNO			OTROS		Total
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OSC	INST ACADEMICA	
Mujer						
Hombre						
Total						

CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE LA  
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

	Técnico Operativo		Mandos Medios		Mandos Superiores		Otros		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal										
Estatal										
Municipal										
Otros										
Total										

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN

	Base		Confianza		Honorarios y servicios profesionales		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal								
Estatad								
Municipa l								
Otros								
Total								

\* Incluir gráficos e interpretación de los datos estadísticos generados.

4. Conclusiones

4.1 Propuestas de mejora (desagregadas por dependencia/entidad participante)

4.2 Recomendaciones para futuras acciones (desagregadas por dependencia)

4.3 Conclusiones Generales

---

NOMBRE Y FIRMA  
DE EL/LA INSTRUCTOR/A

Nota: Utilizar hojas tantas como sean necesarias para contestar las pregunta